



DECRETO N° 1289

TEMUCO,

VISTOS: 21 AGO 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 12.08.2019, presentada por ANASTASSIA MODA SPA.

2.- El contrato de compra venta de la Patente Comercial de fecha 01.03.2019, entre LATORRE BALBONTIN LILIANA Y OTRA y ANASTASSIA MODA SPA. El contrato de arriendo del local de fecha 09.01.2019 entre Inmobiliaria e Inversiones Invermatta Limitada y ANASTASSIA MODA SPA.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-16597
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : PRENDAS DE VESTIR
Código Actividad : 477.102
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 451 LOCAL 16

Nombre Titular de la Patente : LATORRE BALBONTIN LILIANA Y OTRA
Rut Titular de la Patente : 50.873.890-0
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : ANASTASSIA MODA SPA
RUT Comprador : 76.890.808-7
Dirección Particular : AVDA. LIB. BERNARDO OHIGGINS N° 1302, 70, SANTIAGO

Nombre del Rep. Legal : CONTADOR SCIACCALUGA ALEJANDRO
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 12.08.2019
Transferencia N° : 92
Fecha : 12.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1829685.